

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, ~~21~~ de marzo de 1999.-
Visto lo solicitado en las presentes

actuaciones,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a prorrogar, hasta el 30 de junio de 1999, los alcances de las Resoluciones Nros. 1959/98 referente a las contrataciones de ciento cinco (105) agentes con categorías presupuestarias equivalentes al cargo de auxiliar, para desempeñarse -a razón de tres (3) por tribunal- en los Juzgados Federales de la Seguridad Social Nros. 1 al 10, de Córdoba Nros. 1, 2 y 3, La Plata Nros. 2 y 4, de Mar del Plata N° 2, de Mendoza N° 2, de Santa Fe Nros. 1 y 2, de Neuquén N° 1, de Posadas en lo Civil N° 1, de Resistencia, de Corrientes, de Lomas de Zamora N° 3, de Azul, de San Rafael, de San Nicolás N° 1, de Concepción del Uruguay, de La Rioja, de San Martín en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nros. 1 y 2, de Bell Ville, de Río Cuarto, de Comodoro Rivadavia y de San Juan N° 2; en la tramitación de ejecuciones de índole tributaria y previsional.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a las partidas presupuestarias correspondientes al presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION